

La Plata, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO la nota presentada por la Dirección Económico Financiera en la cual solicita la autorización para transferir crédito de Tesoro entre incisos del presupuesto con que cuenta esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado se justifica dado que es necesario adecuar los montos de cada inciso del Presupuesto para atender gastos que demanden dichos incisos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.-Autorizar la transferencia de crédito de Tesoro Nacional – Ejercicio 2021 - según se indica a continuación:

- Del Inciso 3 al 2 por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000).
- Del Inciso 3 al 4.3 por la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000).

Art.2º.-Dejar establecido que la presente llevará el número 1400/21 del registro pertinente.

Art.3º.-Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos. Cumplido, elévese a la Universidad a los fines pertinentes. -

slt

JCC

## **RESOLUCIÓN Nº 1400**

**Mg. Eduardo A. De Giusti**

**Decano**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Mg. Mariano Visentin**

**Secretario de Administración y Finanzas**

**Facultad de Ciencias Económicas**